



DIPUTACION DE VALLADOLID

Área de Servicios Sociales
e Igualdad de Oportunidades

Área: Servicios Sociales e Igualdad de Oportunidades

Servicio: Acción Social

Expediente nº 3.804/23

PROPUESTA de Decreto de la Presidencia, que se formula
en fecha 21 de diciembre de 2023

Vistos los antecedentes administrativos obrantes en el expediente nº 3.804/23 relativo a la suscripción de un Convenio de Colaboración con la Fundación ASPAYM CASTILLA Y LEÓN concedida para la realización del proyecto "Fisiomer Matapozuelos", 2023-2024;

Vistos los informes jurídico y de fiscalización obrantes en el mismo, y en uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, RESUELVO:

PRIMERO: Otorgar una subvención nominativa a la Fundación ASPAYM CASTILLA Y LEÓN por importe de veinticinco mil euros (25.000 €) para la realización del proyecto "Fisiomer Matapozuelos", 2023-2024.

SEGUNDO: Aprobar el texto del Convenio de Colaboración a celebrar entre la Diputación Provincial y la Fundación ASPAYM CASTILLA Y LEÓN (folios 35 a 39, ambos inclusive) para la materialización de la citada subvención.

TERCERO: Aprobar y disponer un gasto de veinticinco mil euros (25.000 €) con cargo a la partida 502.23102.48316 del vigente Presupuesto para hacer frente a las obligaciones económicas derivadas del Convenio.

CUARTO: Abonar, a la firma del Convenio y con carácter de "a justificar", la cantidad de veinticinco mil euros (25.000 €), con cargo a la partida 502.23102.48316 del vigente Presupuesto, a la Fundación ASPAYM CASTILLA Y LEÓN, con CIF G-47537402, en concepto de anticipo de la subvención concedida para la realización del proyecto "Fisiomer Matapozuelos", 2023-2024.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 88.3 de la Ley 39/2015, contra este acto resolutorio procede recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes o, directamente, recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, computándose tales plazos a partir del día siguiente al de la notificación o publicación procedentes, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.



La Jefa de Servicio

DECRETO Nº: 7300 Aceptada la anterior propuesta, se resuelve conforme a la misma. Cúmplase.

Valladolid,

22 DIC 2023

EL PRESIDENTE,



Ante mí,
LA SECRETARIA GENERAL,